

Objetivo

Establecer los lineamientos para asegurar la correcta operación del departamento de auditoría interna

Alcance

Aplica para el departamento de auditoría Interna del Grupo Adelnor

Definiciones

Grupo Adelnor.- (Consorcio Agroindustrias del Norte S.A.P.I. de CV, Nueva Agroindustrias del Norte SA de CV, Logic Pro S.A.P.I. de CV, Nansa Trade SA de CV).

Plan anual de Operación.- Descripción de las actividades a realizar en las empresas del Grupo a través de un cronograma.

Políticas

1.- Es responsabilidad del Jefe de Auditoría Interna, elaborar el plan anual de operación del departamento de Auditoría Interna en el que se especifiquen las actividades a realizar en corporativo, Planta de Producción, bodegas y Centros de distribución, donde se determine el alcance de las revisiones así como el personal que ejecute las visitas a los lugares especificados.(anexo).

2.- El plan anual podrá ser modificado por las revisiones especiales solicitadas por el Chief Executive Officer y/o el consejo de Administración.

3.- Es responsabilidad del Jefe de Auditoría Interna presentar el plan anual de Auditoría al Chief Executive Officer de Adelnor para su visto bueno.

4.- El jefe de Auditoría Interna deberá elaborar un informe de observaciones de acuerdo al programa de trabajo que posteriormente compartirá al jefe de contraloría para que este le dé seguimiento a las observaciones u omisiones detectadas.

5.- El Jefe de contraloría le informara según sea necesario al jefe, Gerente o Director de área y solicitara una fecha compromiso para que las observaciones identificadas por el departamento de auditoría sean subsanadas a la brevedad.

6.- Una vez obtenidas las evidencias que subsanan las observaciones especificadas en el punto 3, se darán por atendidas, en caso de que las observaciones derivaron en un incumplimiento se informara al Jefe de Auditoría las sanciones aplicadas.

7.- El Jefe de Auditoría elaborará un reporte trimestral de los avances de su plan anual de Auditoría y lo compartirá al Chief Compliance Officer.

8.- El jefe de auditoria sostendrá una reunión mensual con el Jefe de Contraloría, Contralor General y Chief Compliance Officer para informar de las observaciones y seguimientos de las revisiones del periodo anterior.

Sanciones

Las sanciones que se establezcan por incumplimiento a las políticas y/o procedimientos de cada proceso, serán determinadas en función del grado de afectación causado a la empresa por el infractor. Dichas sanciones, podrán ir desde el levantamiento de un acta administrativa, hasta la rescisión de la relación laboral; o incluso, cuando así proceda, el inicio de un proceso penal cuando haya un daño en el patrimonio de la compañía.